

Resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General durante su septuagésimo quinto período de sesiones

Volumen II

Decisiones

15 de septiembre a 31 de diciembre de 2020

Asamblea General

Documentos Oficiales • Septuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 49



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

NOTA

Las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se identifican como sigue:

Períodos ordinarios de sesiones

Hasta el trigésimo período ordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 3363 (XXX)). Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula asignada a cada una (por ejemplo: resolución 3367 A (XXX), resoluciones 3411 A y B (XXX), resoluciones 3419 A a D (XXX)). Las decisiones no se numeran.

Desde el trigésimo primer período de sesiones, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos de la Asamblea General, las resoluciones y decisiones se identifican mediante números arábigos, separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 31/1, decisión 31/301). Varias resoluciones y decisiones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula que se asigna a cada una (por ejemplo: resolución 31/16 A, resoluciones 31/6 A y B, decisiones 31/406 A a E).

Períodos extraordinarios de sesiones

Hasta el séptimo período extraordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene la inicial “S”, del inglés “Special”, un guion y el correspondiente número romano (por ejemplo: resolución 3362 (S-VII)). Las decisiones no se numeran.

Desde el octavo período extraordinario de sesiones, las resoluciones y decisiones se identifican mediante la inicial “S” seguida de un guion y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución S-8/1, decisión S-8/11).

Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Hasta el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene las iniciales “ES”, del inglés “Emergency Special”, un guion y el correspondiente número romano (por ejemplo: resolución 2252 (ES-V)). Las decisiones no se numeran.

Desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, las resoluciones y decisiones se identifican mediante las iniciales “ES” seguidas de un guion y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución ES-6/1, decisión ES-6/11).

En cada una de las series descritas supra, la numeración sigue el orden de aprobación.

*

* *

El presente volumen contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea General del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2020. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea durante ese período han sido publicadas en el volumen I, junto con la información sobre la asignación de los temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas posteriormente durante el septuagésimo quinto período de sesiones se publicarán en el volumen III.

Índice

Decisiones

	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos.....	4
B. Otras decisiones	10
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal.....	10
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión.....	21
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).....	24
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión.....	25
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión	28
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión.....	29
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión.....	30

Anexo

Lista de decisiones.....	35
--------------------------	----

Decisiones

Índice

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos		
75/401.	Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes.....	4
75/402.	Elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos.....	4
75/403.	Elección de miembros de la Corte Internacional de Justicia	4
75/404.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	5
75/405.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	5
75/406.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones.....	6
75/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional.....	6
75/408.	Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente.....	7
75/409.	Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	7
75/410.	Elección de miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	7
75/411.	Elección del Alto Comisionado o Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados.....	8
75/412.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	8
75/413.	Elección de miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz	9
B. Otras decisiones		
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal		
75/501.	Organización del septuagésimo quinto período de sesiones	10
75/502.	Debate general del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.....	10
75/503.	Reunión de alto nivel para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas	10
75/504.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa.....	11
75/505.	Reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas	11
75/506.	Presentación de determinados informes en las sesiones plenarias del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.....	12
75/507.	Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.....	12
75/508.	Informe de la Corte Internacional de Justicia	12
75/509.	Informe del Consejo Económico y Social	12
75/510.	Procedimiento para la adopción de decisiones en la Asamblea General cuando no es posible celebrar reuniones presenciales.....	13
75/511.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo	15
75/542.	Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban	15
75/554.	Temas del programa del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio.....	15

Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
---------------------------	---------------	---------------

2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

75/512.	Reducción de los presupuestos militares.....	21
75/513.	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental	21
75/514.	Nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre	21
75/515.	Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares	21
75/516.	Verificación del desarme nuclear	22
75/517.	Cumplimiento de los acuerdos y compromisos de no proliferación, limitación de armamentos y desarme	22
75/518.	Misiles	22
75/519.	Comisión de Desarme.....	22
75/520.	Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2021	23
75/521.	Planificación de los programas (Primera Comisión).....	23
75/550.	Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional establecido en virtud de la resolución 73/27 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2018.....	23
75/551.	Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, establecido de conformidad con lo dispuesto en la resolución 73/266 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2018.....	23
75/552.	Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales	24

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

75/522.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.....	24
75/523.	Cuestión de Gibraltar	24
75/524.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.....	25
75/525.	Planificación de los programas (Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)).....	25

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

75/543.	Cuestiones de política macroeconómica	25
75/544.	Globalización e interdependencia.....	25
75/545.	Grupos de países en situaciones especiales	25
75/546.	Actividades operacionales para el desarrollo.....	25
75/547.	Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.....	25
75/548.	Revitalización de la labor de la Segunda Comisión	27
75/549.	Planificación de los programas (Segunda Comisión).....	27

Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión		
75/537.	Promoción y protección de los derechos humanos	28
75/538.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena	28
75/539.	Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos	28
75/540.	Proyecto de programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.....	28
75/541.	Planificación de los programas (Tercera Comisión).....	29
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión		
75/553.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	29
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión		
75/526.	Protección de las personas en caso de desastre	30
75/527.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.....	31
75/528.	Planificación de los programas (Sexta Comisión).....	31
75/529.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca.....	32
75/530.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática.....	32
75/531.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias.....	32
75/532.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales	32
75/533.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	32
75/534.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores	33
75/535.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional.....	33
75/536.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Boao para Asia.....	33

A. Elecciones y nombramientos

75/401. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

En su primera sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2020, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su Reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su septuagésimo quinto período de sesiones, integrada por los Estados Miembros siguientes: CAMERÚN, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, ISLANDIA, PAPUA NUEVA GUINEA, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, TRINIDAD Y TABAGO y URUGUAY.

75/402. Elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos

En su 16ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 2020, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 60/251, de 15 de marzo de 2006, y 65/281, de 17 de junio de 2011, eligió a BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE), CHINA, CÔTE D'IVOIRE, CUBA, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, el GABÓN, MALAWI, MÉXICO, NEPAL, el PAKISTÁN, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, el SENEGAL, UCRANIA y UZBEKISTÁN miembros del Consejo de Derechos Humanos para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos del AFGANISTÁN, ANGOLA, AUSTRALIA, CHILE, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, MÉXICO, NEPAL, NIGERIA, el PAKISTÁN, el PERÚ, QATAR, la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, el SENEGAL y UCRANIA.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2021, el Consejo de Derechos Humanos quedó integrado por los 47 Estados Miembros siguientes¹: ALEMANIA**, ARGENTINA*, ARMENIA**, AUSTRIA*, BAHAMAS*, BAHREIN*, BANGLADESH*, BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)***, BRASIL**, BULGARIA*, BURKINA FASO*, CAMERÚN*, CHINA***, CÔTE D'IVOIRE***, CUBA***, CHEQUIA*, DINAMARCA*, ERITREA*, FEDERACIÓN DE RUSIA***, FIJI*, FILIPINAS*, FRANCIA***, GABÓN***, INDIA*, INDONESIA**, ISLAS MARSHALL**, ITALIA*, JAPÓN**, LIBIA**, MALAWI***, MAURITANIA**, MÉXICO***, NAMIBIA**, NEPAL***, PAÍSES BAJOS**, PAKISTÁN***, POLONIA**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE***, REPÚBLICA DE COREA**, SENEGAL***, SOMALIA*, SUDÁN**, TOGO*, UCRANIA***, URUGUAY*, UZBEKISTÁN*** y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2023.

75/403. Elección de miembros de la Corte Internacional de Justicia

La Asamblea General, en su 24ª sesión plenaria, celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2020, y el Consejo de Seguridad, en su 8773ª sesión, celebrada en las mismas fechas, procedieron a realizar por separado, de conformidad con los artículos 2 a 4, 7 a 12 y 14 y 15 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, los artículos 150 y 151 del Reglamento de la Asamblea y los artículos 40 y 61 del Reglamento Provisional del Consejo, la elección de cinco miembros de la Corte para un mandato de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 2021, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos del Sr. Giorgio Gaja (Italia), el Sr. Iwasawa Yuji (Japón), la Sra. Julia Sebutinde (Uganda), el Sr. Peter Tomka (Eslovaquia) y la Sra. Xue Hanqin (China).

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de votos requerida tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, el Sr. Iwasawa Yuji (Japón), el Sr. Georg Nolte (Alemania), la Sra. Julia Sebutinde (Uganda), el Sr. Peter Tomka (Eslovaquia) y la Sra. Xue Hanqin (China) fueron elegidos miembros de la Corte para un mandato de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 2021.

En consecuencia, a partir del 6 de febrero de 2021, la Corte Internacional de Justicia quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Ronny ABRAHAM (*Francia*)**, Sr. Mohamed BENNOUNA (*Marruecos*)*, Sr. Dalveer BHANDARI (*India*)**, Sr. Antônio Augusto CANÇADO TRINDADE (*Brasil*)**, Sr. James Richard CRAWFORD (*Australia*)*, Sra. Joan E. DONOGHUE (*Estados Unidos de América*)*, Sr. Kirill GEVORGIAN (*Federación de Rusia*)*,

¹ El Brasil, Filipinas, el Japón, México, Nepal, el Pakistán, el Senegal, el Togo y Ucrania están cumpliendo su segundo mandato consecutivo.

Sr. IWASAWA Yuji (*Japón*)***, Sr. Georg NOLTE (*Alemania*)***, Sr. Patrick Lipton ROBINSON (*Jamaica*)*, Sr. Nawaf SALAM (*Líbano*)**, Sra. Julia SEBUTINDE (*Uganda*)***, Sr. Peter TOMKA (*Eslovaquia*)***, Sra. XUE Hanqin (*China*)*** y Sr. Abdulqawi Ahmed YUSUF (*Somalia*)**.

* El mandato termina el 5 de febrero de 2024.

** El mandato termina el 5 de febrero de 2027.

*** El mandato termina el 5 de febrero de 2030.

75/404. Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión², nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021: Sr. Abdallah Bachar Bong, Sr. Feliksas Bakanauskas, Sr. Pavel Chernikov, Sra. Donna-Marie Chiurazzi-Maxfield, Sr. Nabil Kalkoul, Sra. Julia A. Maciel, Sra. Vidisha Maitra, Sra. Caroline Nalwanga, Sra. Juliana Gaspar Ruas y Sr. Cihan Terzi.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2021, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Yves Éric AHOUSSOUBEMÉY (*Benin*)*, Sr. Amjad Qaid AL KUMAIM (*Yemen*)*, Sr. Makiese Kinkela AUGUSTO (*Angola*)*, Sr. Abdallah BACHAR BONG (*Chad*)***, Sr. Feliksas BAKANAUŠKAS (*Lituania*)***, Sr. Pavel CHERNIKOV (*Federación de Rusia*)***, Sra. Donna-Marie CHIURAZZI-MAXFIELD (*Estados Unidos de América*)***, Sr. Patrick A. CHUASOTO (*Filipinas*)**, Sr. Udo Klaus FENCHEL (*Alemania*)**, Sr. Olivio FERMÍN (*República Dominicana*)**, Sr. Ihor HUMENNYI (*Ucrania*)*, Sr. Conrod HUNTE (*Antigua y Barbuda*)*, Sr. Marcel JULLIER (*Suiza*)**, Sr. Nabil KALKOUL (*Argelia*)***, Sra. Julia A. MACIEL (*Paraguay*)***, Sra. Vidisha MAITRA (*India*)***, Sra. Caroline NALWANGA (*Uganda*)***, Sra. Juliana Gaspar RUAS (*Brasil*)***, Sra. SUZUKI Yoriko (*Japón*)**, Sr. Cihan TERZI (*Turquía*)*** y Sr. YE Xuenong (*China*)**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2023.

75/405. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión³, renovó el nombramiento de las personas que figuran a continuación como miembros de la Comisión de Cuotas para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021: Sr. Michael Holtsch, Sra. Ji-sun Jun, Sr. Vadim Laputin, Sr. Henrique da Silveira Sardinha Pinto, Sr. Lin Shan y Sr. Steve Townley.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2021, la Comisión de Cuotas quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Syed Yawar Ali (*Pakistán*)*, Sr. Jakub CHMIELEWSKI (*Polonia*)*, Sr. Cheikh Tidiane DÈME (*Senegal*)**, Sr. Gordon ECKERSLEY (*Australia*)**, Sr. Mohamed Mahmoud Ould EL GHAOUTH (*Mauritania*)**, Sr. Bernardo GREIVER DEL HOYO (*Uruguay*)**, Sr. Michael HOLTSCH (*Alemania*)***, Sra. Ji-sun JUN (*República de Corea*)***, Sr. Vadim LAPUTIN (*Federación de Rusia*)***, Sr. LIN Shan (*China*)***, Sr. Robert Ngei MULE (*Kenya*)*, Sr. OZAWA Toshiro (*Japón*)*, Sr. Tõnis SAAR (*Estonia*)*, Sr. Henrique da Silveira SARDINHA PINTO (*Brasil*)***, Sr. Brett Dennis SCHAEFER (*Estados Unidos de América*)*, Sr. Ugo SESSI (*Italia*)**, Sr. Alejandro TORRES LÉPORA (*Argentina*)** y Sr. Steve TOWNLEY (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2023.

² A/75/579, párr. 8.

³ A/75/580, párr. 4.

75/406. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁴, confirmó el nombramiento por el Secretario General de las siguientes personas como miembros ordinarios del Comité de Inversiones para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021: el Sr. Yasir O. Al-Rumayyan, la Sra. Sarah Omotunde Alade, la Sra. Natalia Khanjenkova y la Sra. Patricia Parise.

En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁵, confirmó la selección por el Secretario General del Sr. Michael Klein para presidir el Comité de Inversiones a partir del 1 de enero de 2021.

En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁶, confirmó la renovación del nombramiento hecho por parte del Secretario General del Sr. Macky Tall como miembro *ad hoc* del Comité de Inversiones para un mandato de un año que comenzaría el 1 de enero de 2021.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2021, el Comité de Inversiones quedó compuesto por las personas siguientes: Sr. Michael KLEIN (*Estados Unidos de América*, miembro ordinario y Presidente)***, Sr. Yasir O. AL-RUMAYYAN (*Arabia Saudita*, miembro ordinario)***, Sra. Sarah Omotunde ALADE (*Nigeria*, miembro ordinario)***, Sra. HONDA Keiko (*Japón*, miembro ordinario)*, Sr. Simon JIANG (*China*, miembro ordinario)***, Sr. Achim KASSOW (*Alemania*, miembro ordinario)***, Sra. Natalia KHANJENKOVA (*Federación de Rusia*, miembro ordinario)***, Sra. Patricia PARISE (*Argentina*, miembro ordinario)***, Sra. Luciane RIBEIRO (*Brasil*, miembro ordinario)** y Sr. Macky TALL (*Malí*, miembro *ad hoc*)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2023.

75/407. Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁷, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2021: Sr. Larbi Djacta, Sr. Igor Golubovskiy, Sr. Pan-Suk Kim, Sr. Wang Xiaochu y Sr. El Hassane Zahid.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2021, la Comisión de Administración Pública Internacional quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Larbi DJACTA (*Argelia*, Presidente)***, Sr. Aldo MANTOVANI (*Italia*, Vicepresidente)*, Sr. Andrew Gbebay BANGALI (*Sierra Leona*)**, Sra. Marie-Françoise BECHTEL (*Francia*)**, Sra. Carleen GARDNER (*Jamaica*)**, Sr. Igor GOLUBOVSKIY (*Federación de Rusia*)***, Sr. Luis Mariano HERMOSILLO SOSA (*México*)*, Sr. Pan-Suk KIM (*República de Corea*)***, Sr. KUMAMARU Yuji (*Japón*)*, Sr. Ali KURER (*Libia*)**, Sr. Jeffrey MOUNTS (*Estados Unidos de América*)*, Sr. Wolfgang STÖCKL (*Alemania*)*, Sr. WANG Xiaochu (*China*)***, Sr. Boguslaw WINID (*Polonia*)** y Sr. El Hassane ZAHID (*Marruecos*)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2023.

⁴ [A/75/581](#), párr. 4 a).

⁵ *Ibid.*, párr. 4 b).

⁶ *Ibid.*, párr. 4 c).

⁷ [A/75/582](#), párr. 5.

75/408. Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁸, nombró a la Sra. Janet St. Laurent miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021.

En su 48ª sesión plenaria (continuación), celebrada el 31 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁹, nombró al Sr. Imran Vanker miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2021, el Comité Asesor de Auditoría Independiente quedó integrado por las personas siguientes: Sra. Dorothy BRADLEY (*Belice*)*, Sr. Anton V. KOSYANENKO (*Federación de Rusia*)*, Sr. Agus Joko PRAMONO (*Indonesia*)*, Sra. Janet ST. LAURENT (*Estados Unidos de América*)** y Sr. Imran VANKER (*Sudáfrica*)**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2023.

75/409. Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰, nombró a las siguientes personas miembros o miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2021: Sr. Ahmed Al Kabir, Sr. Dmitry S. Chumakov, Sr. Lovemore Mazemo, Sr. Philip Richard Okanda Owade, Sra. Pía Poroli, Sr. Jörg Stosberg, Sr. David Traystman y Sr. Yamaguchi Tomoya.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2021, los miembros titulares y suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas nombrados por la Asamblea General son los siguientes: Sr. Ahmed AL KABIR (*Bangladesh*), Sr. Dmitry S. CHUMAKOV (*Federación de Rusia*), Sr. Lovemore MAZEMO (*Zimbabwe*), Sr. Philip Richard Okanda OWADE (*Kenya*), Sra. Pía POROLI (*Argentina*), Sr. Jörg STOSBERG (*Alemania*), Sr. David TRAYSTMAN (*Estados Unidos de América*) y Sr. YAMAGUCHI Tomoya (*Japón*).

75/410. Elección de miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social¹¹ y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, de la decisión 42/450 de la Asamblea, de 17 de diciembre de 1987, eligió a ARMENIA, BELARÚS, el BRASIL, el CAMERÚN, COSTA RICA, CUBA, ERITREA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESWATINI, la INDIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), ITALIA, el JAPÓN, MALÍ, MALTA, el PAKISTÁN, POLONIA y el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE miembros del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2021, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALEMANIA, BELARÚS, BOTSWANA, el BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, el CAMERÚN, el CHAD, CHILE, CUBA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la INDIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), ITALIA, el JAPÓN, el PAKISTÁN, PORTUGAL, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE y la REPÚBLICA DE MOLDOVA.

⁸ A/75/583, párr. 4; véase también A/75/PV.30.

⁹ A/75/583/Add.1, párr. 4.

¹⁰ A/75/584, párr. 4.

¹¹ Véase A/75/248; véase también la decisión 2021/201 A del Consejo Económico y Social.

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social¹² y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo y de la decisión 42/450 de la Asamblea, eligió a ALEMANIA miembro del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021 y terminaría el 31 de diciembre de 2023.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2021, el Comité del Programa y de la Coordinación quedó integrado por los 31 Estados Miembros siguientes¹³: ALEMANIA***, ANGOLA*, ARGENTINA*, ARMENIA***, BELARÚS***, BRASIL***, CAMERÚN***, CHINA**, COMORAS**, COSTA RICA***, CUBA***, ERITREA***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA***, ESWATINI***, ETIOPÍA*, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FRANCIA*, INDIA***, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)***, ITALIA***, JAPÓN***, LIBERIA**, MALÍ***, MALTA***, MAURITANIA**, PAKISTÁN****, PARAGUAY*, POLONIA***, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE***, REPÚBLICA DE COREA*** y URUGUAY**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2023.

75/411. Elección del Alto Comisionado o Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General, a propuesta del Secretario General¹⁴, reeligió al Sr. Filippo GRANDI Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para un mandato de dos años y medio que comenzaría el 1 de enero de 2021 y finalizará el 30 de junio de 2023.

75/412. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota del nombramiento por su Presidencia, tras celebrar consultas con las Presidencias de los grupos regionales interesados, de FRANCIA, la FEDERACIÓN DE RUSIA, KENYA, MALASIA, NIGERIA y SRI LANKA miembros del Comité de Conferencias para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2021.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2021, el Comité de Conferencias quedó integrado por los 20 Estados Miembros siguientes¹⁵: ALEMANIA*, ARGELIA**, AUSTRIA**, CHINA**, COMORAS**, ECUADOR*, FRANCIA***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, FEDERACIÓN DE RUSIA***, FRANCIA***, GHANA*, GUYANA*, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)*, JAMAICA**, JAPÓN**, KENYA***, MALASIA***, NIGERIA***, SENEGAL*, SRI LANKA*** y UCRANIA*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2023.

¹² Véase [A/75/248/Add.1](#); véase también la decisión 2021/201 B del Consejo Económico y Social.

¹³ Restan por llenarse una vacante para un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la fecha de su elección y terminaría el 31 de diciembre de 2021; una vacante para un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico para un mandato que comenzaría en la fecha de su elección y terminaría el 31 de diciembre de 2022; y una vacante para un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2021 y terminaría el 31 de diciembre de 2023.

¹⁴ [A/75/338](#).

¹⁵ Resta por llenarse una vacante para un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2021 y terminaría el 31 de diciembre de 2023.

75/413. Elección de miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

En su 44ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2020, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones [60/180](#), de 20 de diciembre de 2005, [60/261](#), de 8 de mayo de 2006, y [63/145](#), de 18 de diciembre de 2008, eligió al BRASIL, COSTA RICA, EGIPTO, el LÍBANO y SUDÁFRICA miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz para un mandato de dos años que comenzaría el 1 de enero de 2021, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de EGIPTO, GUATEMALA, KENYA, MÉXICO y NEPAL.

De conformidad con los párrafos 4 a) a d) de la resolución [60/180](#), 25 Estados ya han sido elegidos o seleccionados miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz: PERÚ y ESLOVAQUIA, elegidos por la Asamblea General¹⁶; CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, KENYA, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE y SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, seleccionados por el Consejo de Seguridad¹⁷; COLOMBIA, NIGERIA, NORUEGA, REPÚBLICA DE COREA, SUIZA y TAILANDIA, elegidos por el Consejo Económico y Social¹⁸; ALEMANIA, CANADÁ, JAPÓN, PAÍSES BAJOS y SUECIA, seleccionados entre los diez principales proveedores de cuotas a los presupuestos de las Naciones Unidas y de contribuciones voluntarias a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido un fondo permanente para la consolidación de la paz, por ellos mismos¹⁹; y BANGLADESH, ETIOPÍA, INDIA, PAKISTÁN y RWANDA, elegidos entre los diez principales proveedores de personal militar y policía civil a las misiones de las Naciones Unidas por ellos mismos²⁰.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2021, el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz quedó integrado por los 30 Estados Miembros siguientes²¹: ALEMANIA***, BANGLADESH***, BRASIL***, CANADÁ***, CHINA*, COLOMBIA****, COSTA RICA***, EGIPTO***, ESLOVAQUIA**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, ETIOPÍA***, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FRANCIA*, INDIA***, JAPÓN***, KENYA**, LÍBANO***, NIGERIA****, NORUEGA****, PAÍSES BAJOS***, PAKISTÁN***, PERÚ**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA DE COREA****, RWANDA***, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**, SUDÁFRICA***, SUECIA***, SUIZA**** y TAILANDIA****.

* Miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022.

**** El mandato termina el 31 de diciembre de 2022 o al terminar sus mandatos como miembros del Consejo Económico y Social, si eso ocurre antes.

¹⁶ Véase la decisión 74/413.

¹⁷ Véase [S/2021/21](#).

¹⁸ Véanse las decisiones del Consejo Económico y Social 2021/201 A y B.

¹⁹ Véase [A/75/641](#).

²⁰ Véase [A/75/640](#).

²¹ Resta por llenarse una vacante para un miembro del Consejo Económico y Social elegido entre los Estados de Europa Oriental para un mandato que comenzaría en la fecha de su elección en 2021 y terminaría el 31 de diciembre de 2022.

B. Otras decisiones

1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal

75/501. Organización del septuagésimo quinto período de sesiones

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe, aprobó diversas disposiciones relativas a la organización del septuagésimo quinto período de sesiones²².

En la misma sesión, la Asamblea General tomó nota de la información proporcionada en el párrafo 44 del mismo informe de la Mesa sobre la celebración de las sesiones plenarias, en particular sobre el orden y el formato de las declaraciones.

También en la misma sesión, la Asamblea General tomó nota de la información proporcionada en el párrafo 53 del mismo informe de la Mesa sobre el patrocinio de proyectos de resolución y de decisión.

También en la misma sesión, la Asamblea General tomó nota de la información proporcionada en el párrafo 54 del mismo informe de la Mesa sobre el derecho de respuesta a los discursos pronunciados por Jefes de Estado.

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General, a solicitud de la Presidencia de la Segunda Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el jueves 10 de diciembre de 2020.

En su 35ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2020, la Asamblea General, a solicitud de su Presidencia, decidió aplazar la fecha de receso de su septuagésimo quinto período de sesiones del lunes 14 de diciembre de 2020 al lunes 21 de diciembre de 2020.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud de la Presidencia de la Quinta Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el lunes 21 de diciembre de 2020.

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2020, la Asamblea General, a solicitud de su Presidencia, decidió aplazar la fecha de receso de su septuagésimo quinto período de sesiones del lunes 21 de diciembre de 2020 al miércoles 23 de diciembre de 2020.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud de la Presidencia de la Quinta Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el miércoles 23 de diciembre de 2020.

75/502. Debate general del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²³, y tomando nota de que, de conformidad con la resolución [57/301](#), de 13 de marzo de 2003, el debate general comenzaría el martes 22 de septiembre de 2020, decidió que el debate general prosiguiera el sábado 26 de septiembre de 2020 con el fin de aumentar al máximo el número de oradores durante esa semana.

75/503. Reunión de alto nivel para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁴, decidió, sin que sirviera de precedente, que, cuando no fuera factible la presencia física de las personas invitadas a hacer declaraciones introductorias en la reunión de alto nivel para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas, que se celebraría de conformidad con la resolución [73/299](#), de 14 de junio de 2019, estas podrían presentar una declaración pregrabada.

²² [A/75/250](#).

²³ *Ibid.*, párr. 38.

²⁴ *Ibid.*, párr. 44.

75/504. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁵, aprobó el programa²⁶ y la asignación de los temas del programa del septuagésimo quinto período de sesiones²⁷.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁸, decidió incluir en el programa de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte”, bajo el epígrafe B (“Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”), en el entendimiento de que la Asamblea no examinaría este tema.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁹, decidió aplazar el examen del tema titulado “Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India” e incluirlo en el programa provisional de su septuagésimo sexto período de sesiones.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe³⁰, decidió incluir en el programa de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente”, bajo el epígrafe B (“Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”).

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe³¹, en votación registrada de 101 votos contra 13 y 22 abstenciones³², decidió incluir en el programa de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad”, bajo el epígrafe I (“Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos”).

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General decidió examinar directamente en sesión plenaria el tema 25 del programa, titulado “Actividades operacionales para el desarrollo”, bajo el epígrafe A (“Promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas”), y ocuparse de inmediato del examen de un proyecto de decisión³³.

75/505. Reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas

En su 15ª sesión plenaria, celebrada el 29 de septiembre de 2020, la Asamblea General, a propuesta de su Presidencia³⁴, observando con preocupación de la situación relativa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las limitaciones recomendadas a las reuniones que se celebraran en las instalaciones de las Naciones Unidas como medidas de precaución destinadas a contener la propagación de la COVID-19, y recordando su resolución 73/299, de 14 de junio de 2019, y su decisión 74/562, de 22 de julio de 2020:

a) Decidió, sin que sirviera de precedente para futuras reuniones de alto nivel que se convocaran en semanas de alto nivel, que cada una de las entidades y organizaciones que hubieran recibido una invitación permanente para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General, aparte de la Unión Europea, podría presentar una declaración grabada de sus dignatarios, que se reproduciría en el Salón de la

²⁵ *Ibid.*, párrs. 89 a 120.

²⁶ [A/75/251](#).

²⁷ [A/75/252](#).

²⁸ [A/75/250](#), párr. 97.

²⁹ *Ibid.*, párr. 98.

³⁰ *Ibid.*, párr. 99.

³¹ *Ibid.*, párr. 105.

³² Véase [A/75/PV.2](#).

³³ [A/75/L.26](#).

³⁴ [A/75/L.2](#).

Asamblea General durante la reunión de alto nivel de la Asamblea para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas, tras una introducción a cargo de un representante suyo que se encontrara físicamente en el Salón de la Asamblea;

b) Decidió también que, además de las actas literales de la reunión de alto nivel, la Presidencia de la Asamblea General distribuiría, como documento de la Asamblea, una recopilación de las declaraciones de los observadores ante la Asamblea General mencionados en el párrafo a) que se hubieran pronunciado por medio de grabaciones durante la reunión de alto nivel y presentado a la Presidencia a más tardar el día en que se fueran a reproducir en el Salón de la Asamblea.

75/506. Presentación de determinados informes en las sesiones plenarias del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

En su 16ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 2020, la Asamblea General, a propuesta de su Presidencia³⁵, observando con preocupación la situación relativa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y observando también que se habían establecido ciertas limitaciones al acceso a las instalaciones de las Naciones Unidas como medidas de precaución destinadas a contener la propagación de la COVID-19, incluidos los requisitos de cuarentena:

a) Decidió, sin que sirviera de precedente para futuras sesiones plenarias de la Asamblea General, que durante el septuagésimo quinto período de sesiones, cuando existieran requisitos de cuarentena, cada uno de quienes fueran invitados a presentar informes en relación con los temas del programa titulados “Informe del Consejo de Derechos Humanos”, “Informe de la Corte Internacional de Justicia”, “Informe de la Corte Penal Internacional”, “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo” y “Mecanismo Residual Internacional para los Tribunales Penales” podría presentar una declaración grabada, que se reproduciría en el Salón de la Asamblea General tras la introducción de la Presidencia de la Asamblea General en las sesiones plenarias correspondientes;

b) Decidió también que, además de las actas literales de las sesiones plenarias, la Presidencia de la Asamblea General distribuiría, como documento de la Asamblea, las declaraciones pronunciadas por quienes hubieran sido invitados a presentar informes en relación con los temas del programa mencionados en el párrafo a) mediante declaración grabada, que se adjuntarían a las actas literales de la sesión.

75/507. Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

En su 17ª sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 2020, la Asamblea General tomó nota del octavo informe anual del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales³⁶.

75/508. Informe de la Corte Internacional de Justicia

En su 20ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia³⁷.

75/509. Informe del Consejo Económico y Social

En su 21ª sesión plenaria, celebrada el 5 de noviembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo Económico y Social³⁸.

³⁵ [A/75/L.3](#).

³⁶ [A/75/276-S/2020/763](#).

³⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo quinto período de sesiones, suplemento núm. 4 (A/75/4)*.

³⁸ *Ibid.*, suplemento núm. 3 (A/75/3/Rev.1).

75/510. Procedimiento para la adopción de decisiones en la Asamblea General³⁹ cuando no es posible celebrar reuniones presenciales

En su 26ª sesión plenaria, celebrada del 13 de noviembre de 2020, la Asamblea General, a propuesta de Andorra, Austria, Barbados, Bélgica, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, Dinamarca, el Ecuador, Estonia, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Ghana, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Jamaica, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Mónaco, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Omán, los Países Bajos, Panamá, el Perú, Qatar, la República de Corea, la República Dominicana, San Marino, Sierra Leona, Suecia, Suiza y Ucrania⁴⁰, en votación registrada de 123 contra 19 y 29 abstenciones⁴¹, reafirmando que el procedimiento de adopción de propuestas en la Asamblea General se regía por las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, el Reglamento de la Asamblea General y otras resoluciones y decisiones aplicables de la Asamblea General, y subrayando que la presente decisión se adoptaba sin perjuicio de cualquier debate futuro sobre el Reglamento; recordando las limitaciones sin precedentes causadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que imposibilitaron la celebración de reuniones presenciales de la Asamblea General debido a las medidas de precaución encaminadas a contener la propagación de la COVID-19; decidida a asegurar el pleno funcionamiento de la Asamblea General en todo momento; reafirmando que la Asamblea General, como norma y de conformidad con la práctica establecida, siempre celebraría reuniones presenciales, y reconociendo que solo se harían excepciones a esa práctica en las circunstancias más extraordinarias y por el período de tiempo más limitado posible; reconociendo que esas circunstancias exigían una mayor coordinación de la Presidencia de la Asamblea General con los Estados Miembros y reafirmando que el procedimiento establecido en la presente decisión se aplicaría del modo más limitado posible y prestando especial atención a la continuidad de las funciones esenciales de la Asamblea General; y destacando la importancia de celebrar consultas ordenadas, transparentes e inclusivas, en particular cuando no se celebraran reuniones presenciales, con miras a lograr el acuerdo más amplio posible sobre las propuestas que se presentaran a la Asamblea General para la adopción de medidas:

a) Decidió que el procedimiento establecido en la presente decisión se aplicaría estrictamente sin discriminación y solo en las circunstancias más excepcionales, cuando no fuera posible celebrar reuniones presenciales de la Asamblea General por un período prolongado debido a riesgos concretos y constantes para la seguridad y el bienestar de los representantes de los Estados Miembros y del personal de las Naciones Unidas;

b) Decidió también que la Presidencia de la Asamblea General determinaría la aplicación de las circunstancias descritas en el párrafo a), tras consultar a las Presidencias de las Comisiones Principales y guiándose por la recomendación del Secretario General, en consulta con la Dirección Médica, la Jefatura del Departamento de Seguridad de la Secretaría y las autoridades del Estado anfitrión, según fuera pertinente y aplicable a la situación, y decidió asimismo que dicha determinación se comunicaría inmediatamente a los Estados Miembros, se examinaría constantemente y se consideraría cuando se convocara la primera reunión presencial tras la aplicación del procedimiento prescrito en la presente decisión;

c) Autorizó a la Presidencia de la Asamblea General, en los casos en que no fuera posible celebrar reuniones presenciales de la Asamblea General, a distribuir, previa solicitud del patrocinador principal, las propuestas que se hubieran publicado como documento de la Asamblea General en todos los idiomas oficiales a todos los Estados Miembros con miras a adoptar medidas al respecto;

d) Decidió que la Presidencia de la Asamblea General sometería las propuestas de que se tratara a un procedimiento de acuerdo tácito de 72 horas y decidió que, si no se rompía el acuerdo tácito, las resoluciones o decisiones se considerarían aprobadas;

e) Decidió también que la Presidencia de la Asamblea General sometería a votación las propuestas sin celebrar una reunión presencial solo en caso de que un Estado Miembro solicitara por escrito una votación durante el procedimiento de acuerdo tácito previsto en el párrafo d), o si el acuerdo tácito se hubiera roto por medios distintos de la solicitud de votación;

³⁹ Los órganos subsidiarios de la Asamblea General podrán aplicar el procedimiento que se establece en la presente decisión.

⁴⁰ [A/75/L.7/Rev.1](#) y [A/75/L.7/Rev.1/Add.1](#).

⁴¹ Véase [A/75/PV.26](#).

Decisiones

f) Decidió además que la Asamblea General tomaría nota de las propuestas adoptadas mediante un procedimiento de acuerdo tácito en su primera sesión plenaria, que se celebraría tan pronto como pudieran celebrarse reuniones presenciales;

g) Decidió que la Presidencia de la Asamblea General sometería a votación una propuesta de conformidad con las disposiciones que figuran a continuación:

i) La Presidencia haría distribuir una carta a todos los Estados Miembros en la que anunciaría que se había solicitado una votación sobre una propuesta concreta e indicaría la fecha y hora en que se iniciaría la votación; dicha fecha y hora se fijarían de manera que transcurrieran al menos 72 horas entre la distribución de la carta de la Presidencia y el inicio de la votación, salvo para las mociones de procedimiento, que se someterían a votación dentro de las 24 horas siguientes a la distribución de la carta de la Presidencia; la carta iría acompañada de la propuesta en cuestión, que se presentaría en los seis idiomas oficiales de la Asamblea General;

ii) No podría proponerse ninguna otra medida en relación con la propuesta después de que se hubiera iniciado la votación sobre ella en la fecha y a la hora anunciadas por la Presidencia, salvo una cuestión de orden relativa a la forma en que se estuviera efectuando la votación; esto no impedía que la Asamblea General adoptara decisiones sobre otras propuestas de manera paralela;

iii) Los Estados Miembros podrían votar “a favor” o “en contra” o indicar “abstención” mediante un medio electrónico facilitado por la Secretaría con los recursos disponibles y especificado por la Presidencia antes del período de votación, que sería de una hora; los votos emitidos por los Estados Miembros se harían visibles para los demás Estados Miembros cinco minutos antes de que concluyera el período de votación;

iv) El proceso de votación se consideraría válido si en él estuviera presente la mayoría de los miembros de la Asamblea General, lo que se determinaría contando los Estados Miembros que hubieran declarado su presencia durante el período de votación antes de acceder a la página de votación electrónica de la propuesta de que se tratara;

v) Si los votos a favor alcanzaran la mayoría necesaria, la decisión se consideraría adoptada y se informaría de ella a la Asamblea General en la primera sesión plenaria que celebrara después del cese de las medidas de precaución tan pronto como las circunstancias lo permitieran;

h) Autorizó a la Presidencia de la Asamblea General a que, en caso de que se propusiera una enmienda o una moción de procedimiento por lo menos 24 horas antes de la fecha y hora originales de la votación de una propuesta anunciada en la carta de la Presidencia con arreglo a lo dispuesto en el párrafo g) i), interrumpiera de inmediato la votación prevista y distribuyera de inmediato la enmienda o la moción de procedimiento de que se tratara, y adoptara una de las medidas siguientes:

i) Si se propusiera una enmienda, la Presidencia la haría distribuir a todos los Estados Miembros; la enmienda podría someterse al procedimiento de acuerdo tácito o, si se solicitara una votación, se sometería a votación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo g);

ii) La Presidencia sometería a votación la moción de procedimiento de que se tratara de conformidad con los artículos pertinentes del Reglamento de la Asamblea General y con lo dispuesto en el párrafo g);

i) Decidió que, si durante el período de votación a que se hace referencia en el párrafo g) iii) se planteara una cuestión de orden relativa a la forma en que se estuviera efectuando la votación, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de la Asamblea General, la Presidencia de la Asamblea General interrumpiría la votación y aplicaría el procedimiento siguiente:

i) La Presidencia decidiría sobre la cuestión de orden de conformidad con el artículo 71 del Reglamento; la decisión de la Presidencia se comunicaría a todos los Estados Miembros, indicando el plazo dentro del cual los Estados Miembros podrían apelar su decisión, que sería de una hora a partir del momento en que se enviara la comunicación;

ii) Si la decisión no fuera apelada durante el plazo especificado, la decisión de la Presidencia prevalecería;

iii) En caso de apelación, la Presidencia notificaría inmediatamente a todos los Estados Miembros que se había presentado una apelación a la decisión de la Presidencia e indicaría la fecha y la hora de la votación sobre la apelación, que tendría lugar en el plazo de una hora a partir del momento en que la Presidencia hubiera

notificado que se había apelado la decisión; la votación se realizaría de conformidad con lo dispuesto en los párrafos g) ii) a v);

iv) La Presidencia comunicaría una nueva fecha y hora en que se reanudaría el proceso de votación de la propuesta inicial;

j) Decidió también que la Secretaría, como parte de sus servicios intergubernamentales y con los recursos disponibles, prestara apoyo y asistencia técnica a los Estados Miembros que lo solicitaran para garantizar el acceso pleno y en condiciones de igualdad de todos los Estados al procedimiento descrito en la presente decisión.

75/511. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2020, la Asamblea General, a propuesta de su Presidencia⁴², recordando su resolución [45/215](#), de 21 de diciembre de 1990, en la que decidió que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo siguiera convocándose a principios de noviembre, observando que en ese momento existían ciertas limitaciones en el uso de los locales de las Naciones Unidas como medidas de precaución destinadas a contener la propagación de la enfermedad del coronavirus (COVID-19), y reafirmando su resolución [74/303](#), de 4 de septiembre de 2020, en la que subrayó la necesidad de seguir reforzando la función, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General para hacer frente a la evolución de los problemas mundiales, decidió aplazar la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones hasta principios de 2021.

75/542. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban

En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, la Asamblea General, a propuesta de Suecia⁴³, recordando su resolución [74/248](#), de 27 de diciembre de 2019, en la que solicitó al Secretario General que renovara el nombramiento de la Persona Eminente designada en virtud de la resolución [72/252](#) de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2017, para que siguiera examinando la información recibida y la posible nueva información facilitada por los Estados Miembros, incluida la facilitada por particulares y entidades privadas, evaluara su valor probatorio y sacara conclusiones a partir de las investigaciones ya realizadas, y que, antes de finalizar su septuagésimo quinto período de sesiones, la informara de los progresos realizados, observando con preocupación la situación relativa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los problemas que planteaba a los Estados Miembros, los particulares y las entidades privadas, y tomando nota de la carta de fecha 5 de noviembre de 2020 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Secretario General⁴⁴:

a) Solicitó al Secretario General que, antes de finalizar su septuagésimo sexto período de sesiones, la informara de los progresos realizados;

b) Decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban”.

75/554. Temas del programa del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio

En su 48ª sesión plenaria (continuación), celebrada el 31 de diciembre de 2020, la Asamblea General, además de las cuestiones de organización y de los temas que tuviera que examinar en virtud de su Reglamento, tomó nota de los siguientes temas del programa que quedaban por examinar en su septuagésimo quinto período de sesiones:

⁴² [A/75/L.26](#).

⁴³ [A/75/L.49](#).

⁴⁴ [A/75/635](#).

Decisiones

- Tema 9. Informe del Consejo Económico y Social
- Tema 10. Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/Sida y las declaraciones políticas sobre el VIH/sida
- Tema 11. El deporte para el desarrollo y la paz:
- a) El deporte para el desarrollo y la paz
 - b) Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico
- Tema 12. Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
- Tema 13. 2001-2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África
- Tema 14. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- Tema 15. Cultura de paz
- Tema 19. Desarrollo sostenible
- Tema 23. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- Tema 29. El espacio como motor del desarrollo sostenible
- Tema 30. Informe del Consejo de Seguridad
- Tema 31. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Tema 32. Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica
- Tema 33. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos
- Tema 34. Prevención de los conflictos armados:
- a) Prevención de los conflictos armados
 - b) Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución
- Tema 35. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales
- Tema 36. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur
- Tema 37. La situación en Oriente Medio
- Tema 38. Cuestión de Palestina
- Tema 40. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán
- Tema 41. Cuestión de la isla comorana de Mayotte
- Tema 42. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba
- Tema 43. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- Tema 44. Cuestión de Chipre
- Tema 45. Agresión armada contra la República Democrática del Congo

Decisiones

- Tema 46. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)
- Tema 47. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
- Tema 48. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales
- Tema 49. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait
- Tema 54. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
- Tema 56. Cuestiones relativas a la información
- Tema 64. Consolidación y sostenimiento de la paz
- Tema 65. La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente
- Tema 66. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
- a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
 - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- Tema 70. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
- b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- Tema 73. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:
- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
 - b) Asistencia al pueblo palestino
 - c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones
 - d) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernóbil
- Tema 76. Los océanos y el derecho del mar:
- a) Los océanos y el derecho del mar
- Tema 91. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965
- Tema 92. Salas Especiales de los Tribunales de Camboya: funciones residuales
- Tema 98. Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional
- Tema 103. Desarme general y completo
- Tema 111. Prevención del delito y justicia penal
- Tema 112. Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos
- Tema 115. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

Decisiones

- Tema 116. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz
- Tema 117. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas
- Tema 118. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
- a) Elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad
 - b) Elección de miembros del Consejo Económico y Social
- Tema 119. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
- a) Elección de miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
- Tema 120. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
- g) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias
 - h) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección
 - i) Nombramiento de miembros de la Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles
 - j) Confirmación del nombramiento del Administrador o Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - k) Confirmación del nombramiento del Secretario o Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- Tema 121. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas
- Tema 122. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- Tema 123. Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
- Tema 124. Conmemoración de la abolición de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos
- Tema 125. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas
- Tema 126. Revitalización de la labor de la Asamblea General
- Tema 127. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad
- Tema 128. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas:
- a) Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas
 - b) Función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial
- Tema 129. Multilingüismo
- Tema 130. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo:
- a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
 - c) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana
 - f) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos
 - g) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
 - h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
 - i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica

Decisiones

- j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía
- l) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa
- m) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central
- n) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
- p) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
- r) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
- s) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái
- t) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva
- x) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones
- z) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional para Salvar el Mar de Aral
- aa) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Tema 131. Salud mundial y política exterior

Tema 134. Explotación y abusos sexuales: aplicación de una política de tolerancia cero

Tema 135. La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

Tema 136. Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas

Tema 138. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores:

- a) Naciones Unidas
- b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- c) Centro de Comercio Internacional
- d) Universidad de las Naciones Unidas
- e) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- f) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
- g) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- h) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
- i) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
- j) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- k) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- l) Fondo de Población de las Naciones Unidas
- m) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Decisiones

- n) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
 - o) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
 - p) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
 - q) Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
 - r) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
- Tema 139. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
- Tema 140. Presupuesto por programas para 2020
- Tema 141. Presupuesto por programas para 2021
- Tema 142. Planificación de los programas
- Tema 143. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
- Tema 144. Plan de conferencias
- Tema 145. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
- Tema 146. Gestión de los recursos humanos
- Tema 147. Dependencia Común de Inspección
- Tema 148. Régimen común de las Naciones Unidas
- Tema 149. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas
- Tema 150. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica
- Tema 151. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
- Tema 152. Administración de justicia en las Naciones Unidas
- Tema 153. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
- Tema 154. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 155. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
- Tema 156. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
- Tema 157. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Tema 158. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- Tema 159. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
- Tema 160. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
- Tema 161. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- Tema 162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
- Tema 163. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Tema 164. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
- Tema 165. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Tema 166. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio:

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Tema 167. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Tema 168. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Tema 169. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Tema 170. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Tema 171. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

75/512. Reducción de los presupuestos militares

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión⁴⁵.

75/513. Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁶, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental”.

75/514. Nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2020, la Asamblea General, en votación registrada de 152 votos contra 3 y 30 abstenciones⁴⁷, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁸, recordando su resolución 74/34, de 12 de diciembre de 2019, y otras resoluciones relativas a esta cuestión, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo sexto período de sesiones, bajo el tema titulado “Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre”, el subtema titulado “Nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre”.

75/515. Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2020, la Asamblea General, en votación registrada de 184 votos contra 1 y 4 abstenciones⁴⁹, por recomendación de la Primera Comisión, recordando su decisión 74/509⁵⁰,

⁴⁵ [A/75/390](#).

⁴⁶ [A/75/393](#), párr. 7.

⁴⁷ Véase [A/75/PV.37](#).

⁴⁸ [A/75/397](#), párr. 16.

⁴⁹ Véase [A/75/PV.37](#).

⁵⁰ [A/75/399](#), párr. 97.

de 12 de diciembre de 2019, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo sexto período de sesiones, bajo el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares”.

75/516. Verificación del desarme nuclear

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2020, la Asamblea General, en votación registrada de 184 votos contra 1 y 2 abstenciones⁵¹, por recomendación de la Primera Comisión⁵², recordando sus resoluciones [71/67](#), de 5 de diciembre de 2016, y [74/50](#), de 12 de diciembre de 2019, y sus decisiones [72/514](#), de 4 de diciembre de 2017, y [73/514](#), de 5 de diciembre de 2018, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo sexto período de sesiones, bajo el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Verificación del desarme nuclear”.

75/517. Cumplimiento de los acuerdos y compromisos de no proliferación, limitación de armamentos y desarme

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2020, la Asamblea General, en votación registrada de 177 votos contra 1 y 9 abstenciones⁵³, por recomendación de la Primera Comisión⁵⁴, recordando su resolución [72/32](#), de 4 de diciembre de 2017, y otras resoluciones anteriores sobre esta cuestión, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo sexto período de sesiones, bajo el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Cumplimiento de los acuerdos y compromisos de no proliferación, limitación de armamentos y desarme”.

75/518. Misiles

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2020, la Asamblea General, en votación registrada de 174 votos contra 3 y 6 abstenciones⁵⁵, por recomendación de la Primera Comisión⁵⁶, recordando sus resoluciones [54/54 F](#), de 1 de diciembre de 1999, [55/33 A](#), de 20 de noviembre de 2000, [56/24 B](#), de 29 de noviembre de 2001, [57/71](#), de 22 de noviembre de 2002, [58/37](#), de 8 de diciembre de 2003, [59/67](#), de 3 de diciembre de 2004, [61/59](#), de 6 de diciembre de 2006, y [63/55](#), de 2 de diciembre de 2008, y sus decisiones [60/515](#), de 8 de diciembre de 2005, [62/514](#), de 5 de diciembre de 2007, [65/517](#), de 8 de diciembre de 2010, [66/516](#), de 2 de diciembre de 2011, [67/516](#), de 3 de diciembre de 2012, [68/517](#), de 5 de diciembre de 2013, [69/517](#), de 2 de diciembre de 2014, [71/516](#), de 5 de diciembre de 2016, y [73/513](#), de 5 de diciembre de 2018, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Misiles”.

75/519. Comisión de Desarme

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁵⁷, recordando sus decisiones [74/511](#), de 12 de diciembre de 2019, y [74/546](#), de 2 de abril de 2020, y observando con preocupación la situación relativa a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), decidió:

a) Que la Comisión de Desarme celebraría un período de sesiones sustantivo en 2021 por un período no superior a tres semanas, a saber, del 5 al 23 de abril, y que le presentaría un informe sustantivo en su septuagésimo sexto período de sesiones;

⁵¹ Véase [A/75/PV.37](#).

⁵² [A/75/399](#), párr. 97.

⁵³ Véase [A/75/PV.37](#).

⁵⁴ [A/75/399](#), párr. 97.

⁵⁵ Véase [A/75/PV.37](#).

⁵⁶ [A/75/399](#), párr. 97.

⁵⁷ [A/75/401](#), párr. 17.

- b) Que la Comisión de Desarme celebraría su período de sesiones de organización a principios de 2021, antes del período de sesiones sustantivo, para elegir su Mesa y abordar otras cuestiones de organización pendientes;
- c) Incluir en el programa provisional de su septuagésimo sexto período de sesiones, bajo el tema titulado “Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones”, el subtema titulado “Informe de la Comisión de Desarme”.

75/520. Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2021

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁵⁸, aprobó el programa de trabajo y calendario provisionales de la Comisión para 2021, que figuran en el anexo del informe de la Comisión⁵⁹.

75/521. Planificación de los programas (Primera Comisión)

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión⁶⁰.

75/550. Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional establecido en virtud de la resolución 73/27 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2018

En su 48ª sesión plenaria (continuación), celebrada el 31 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁶¹, recordando sus resoluciones 73/27, de 5 de diciembre de 2018, y 74/29, de 12 de diciembre de 2019, observando que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional había celebrado su período de sesiones de organización y sus períodos de sesiones sustantivos primero y segundo en 2019 y 2020, y observando también que, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se había cancelado el tercer y último período de sesiones sustantivo, previsto para los días 6 a 10 de julio de 2020, decidió que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta continuaría su labor en curso de conformidad con su mandato previsto en la resolución 73/27 y convocaría su tercer y último período de sesiones sustantivo del 8 al 12 de marzo de 2021.

75/551. Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, establecido de conformidad con lo dispuesto en la resolución 73/266 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2018

En su 48ª sesión plenaria (continuación), celebrada el 31 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁶², recordando sus resoluciones 73/266, de 22 de diciembre de 2018, y 74/28, de 12 de diciembre de 2019, observando que el Secretario General había convocado los períodos de sesiones primero y segundo del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional en 2019 y 2020, y observando con preocupación que, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el tercer período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales, que debía haber tenido lugar los días 17 a 21 de agosto de 2020, no había podido celebrarse, decidió solicitar al Secretario General que convocara el tercer período de sesiones y el cuarto y último período de sesiones del Grupo antes del fin de mayo de 2021.

⁵⁸ A/75/407, párr. 5.

⁵⁹ A/75/407.

⁶⁰ A/75/408.

⁶¹ A/75/394, párr. 18.

⁶² A/75/394, párr. 18.

75/552. Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales)

En su 48ª sesión plenaria (continuación), celebrada el 31 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁶³, recordando su decisión 59/515, de 3 de diciembre de 2004, y sus resoluciones 60/74, de 8 de diciembre de 2005, y 61/72, de 6 de diciembre de 2006, su resolución 63/61, de 2 de diciembre de 2008, en la que acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de la resolución 61/72 para estudiar la adopción de medidas adicionales orientadas a intensificar la cooperación en relación con la cuestión del exceso de existencias de municiones convencionales, y sus resoluciones 64/51, de 2 de diciembre de 2009, 66/42, de 2 de diciembre de 2011, 68/52, de 5 de diciembre de 2013, 70/35, de 7 de diciembre de 2015, 72/55, de 4 de diciembre de 2017, y 74/65, de 12 de diciembre de 2019, reconociendo las consecuencias de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) para la celebración de reuniones en las instalaciones de las Naciones Unidas, tomando nota de las repercusiones de la COVID-19 en la capacidad del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales, establecido en virtud de la resolución 72/55, de reunirse durante diez de sus días de trabajo, según estaba previsto, y recordando la solicitud que formuló al Secretario General en la resolución 74/65 de que la informara sobre la labor del Grupo una vez concluida, decidió solicitar al Secretario General que convocara el Grupo de Expertos Gubernamentales durante un máximo de diez días de trabajo en 2021 a fin de que pudiera concluir su labor, y decidió también incluir en el programa provisional de su septuagésimo sexto período de sesiones, bajo el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales”.

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

75/522. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

En su 41ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁶⁴.

75/523. Cuestión de Gibraltar

En su 41ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁶⁵, recordando su decisión 74/515, de 13 de diciembre de 2019:

- a) Instó a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar que fueran legítimas conforme al derecho internacional, llegaran, en el espíritu de la Declaración de Bruselas de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva de la cuestión de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables, y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;
- b) Tomó nota de la voluntad del Reino Unido de continuar con el Foro trilateral de Diálogo;
- c) Tomó nota de la posición de España de que el Foro trilateral de Diálogo ya no existía y debía ser sustituido por un nuevo mecanismo de cooperación local en el que estuvieran representados los habitantes del Campo de Gibraltar y de Gibraltar;
- d) Acogió con beneplácito los esfuerzos hechos por todos para resolver problemas y avanzar en un espíritu de confianza y solidaridad, con el fin de encontrar soluciones comunes y progresar en áreas de interés mutuo hacia una relación basada en el diálogo y la cooperación.

⁶³ A/75/399, párr. 97.

⁶⁴ A/75/413.

⁶⁵ A/75/420, párr. 28.

75/524. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General

En su 41ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁶⁶, aprobó el proyecto de programa de trabajo y el calendario de la Cuarta Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, que figuran en el informe de la Comisión⁶⁷.

75/525. Planificación de los programas (Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión))

En su 41ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁶⁸.

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

75/543. Cuestiones de política macroeconómica

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁹.

75/544. Globalización e interdependencia

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁷⁰.

75/545. Grupos de países en situaciones especiales

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁷¹.

75/546. Actividades operacionales para el desarrollo

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁷².

75/547. Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁷³:

a) Aprobó, con sujeción a cualquier decisión ulterior de la Asamblea, el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación;

⁶⁶ [A/75/422](#), párr. 6.

⁶⁷ [A/75/422](#).

⁶⁸ [A/75/421](#).

⁶⁹ [A/75/455](#).

⁷⁰ [A/75/460](#).

⁷¹ [A/75/461](#).

⁷² [A/75/463](#).

⁷³ [A/75/467](#), párr. 9.

b) Invitó a la Mesa de la Segunda Comisión en el septuagésimo sexto período de sesiones a que, al preparar el proyecto de programa de trabajo y el calendario de la Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones, tuviera en cuenta el programa de trabajo y el calendario provisionales de la Comisión que figuran en el documento A/C.2/75/CRP.3.

Proyecto de programa de trabajo⁷⁴

1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible.
2. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo;
 - b) Sistema financiero internacional y desarrollo;
 - c) Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo;
 - d) Productos básicos;
 - e) Inclusión financiera para el desarrollo sostenible;
 - f) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible;
 - g) Promover las inversiones para el desarrollo sostenible.
3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.
4. Desarrollo sostenible:
 - a) Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21;
 - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
 - c) Reducción del riesgo de desastres;
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África;
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - g) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - h) Educación para el desarrollo sostenible;
 - i) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos;
 - j) Lucha contra las tormentas de arena y polvo;
 - k) Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible.

⁷⁴ La lista final de temas y subtemas que se examinarán se basará en las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General.

5. Globalización e interdependencia:
 - a) Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible;
 - b) Cultura y desarrollo sostenible;
 - c) Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano.
6. Grupos de países en situaciones especiales:
 - a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
 - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral.
7. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
 - a) Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027);
 - b) Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
8. Actividades operacionales para el desarrollo:
 - a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
 - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.
9. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición:
 - a) Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición;
 - b) Las fibras vegetales naturales y el desarrollo sostenible.
10. Hacia asociaciones mundiales de colaboración.
11. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.

75/548. Revitalización de la labor de la Segunda Comisión

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁷⁵:

- a) Recordó sus resoluciones 73/341, de 12 de septiembre de 2019, y 74/303, de 4 de septiembre de 2020, y su decisión 74/537 B, de 11 de agosto de 2020;
- b) Decidió que la Mesa de la Segunda Comisión organizaría diálogos oficiosos para examinar la revitalización de la labor de la Comisión en los primeros meses de 2021;
- c) Decidió también que la Segunda Comisión celebraría una reunión plenaria después de esos diálogos para hacer un balance de las deliberaciones y, según procediera, adoptar medidas sobre cualesquiera recomendaciones, para su posterior aprobación por la Asamblea General, a fin de que toda modificación entrara en vigor antes del septuagésimo sexto período de sesiones.

75/549. Planificación de los programas (Segunda Comisión)

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁷⁶.

⁷⁵ [A/75/467](#), párr. 9.

⁷⁶ [A/75/466](#).

5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión

75/537. Promoción y protección de los derechos humanos

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión⁷⁷.

75/538. Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión⁷⁸.

75/539. Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión⁷⁹.

75/540. Proyecto de programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁸⁰.

- a) Aprobó, con sujeción a cualquier decisión ulterior de la Asamblea, el proyecto de programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación;
- b) Invitó a la Mesa de la Tercera Comisión en el septuagésimo sexto período de sesiones a que, al preparar el proyecto de programa de trabajo y el calendario de la Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones, tuviera en cuenta el proyecto de programa de trabajo y el calendario provisionales de la Comisión que figuran en el documento A/C.3/75/CRP.1.

Proyecto de programa de trabajo

Tema 1. Desarrollo social:

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia.

Tema 2. Prevención del delito y justicia penal.

Tema 3. Fiscalización internacional de drogas.

Tema 4. Adelanto de las mujeres:

- a) Adelanto de las mujeres;
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

⁷⁷ [A/75/478](#).

⁷⁸ [A/75/478/Add.4](#).

⁷⁹ [A/75/480](#).

⁸⁰ [A/75/482](#), párr. 7.

Decisiones

- Tema 5. Promoción y protección de los derechos de la infancia:
- Promoción y protección de los derechos de la infancia;
 - Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.
- Tema 6. Derechos de los pueblos indígenas:
- Derechos de los pueblos indígenas;
 - Seguimiento del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.
- Tema 7. Promoción y protección de los derechos humanos:
- Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;
 - Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
 - Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales;
 - Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.
- Tema 8. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
- Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;
 - Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.
- Tema 9. Derecho de los pueblos a la libre determinación.
- Tema 10. Informe del Consejo de Derechos Humanos.
- Tema 11. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los retornados y los desplazados y cuestiones humanitarias.
- Tema 12. Revitalización de la labor de la Asamblea General.

75/541. Planificación de los programas (Tercera Comisión)

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión⁸¹.

6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

75/553. Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

En su 48ª sesión plenaria (continuación), celebrada el 31 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁸²,

⁸¹ [A/75/483](#).

⁸² [A/75/683](#), párr. 6.

Sección A

Decidió aplazar hasta la primera parte de la continuación de su septuagésimo quinto período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

Tema 141

Presupuesto por programas para 2021

Examen de la experiencia relativa a la utilización del fondo para imprevistos

Informe del Secretario General sobre el examen de la experiencia relativa a la utilización del fondo para imprevistos⁸³

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁸⁴

Sección B

Decidió aplazar hasta la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

Tema 139

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: procedimientos y prácticas presupuestarios

Informe del Secretario General titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: procedimientos y prácticas presupuestarios”⁸⁵

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁸⁶

Tema 141

Presupuesto por programas para 2021

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General sobre el examen de los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales⁸⁷

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁸⁸

7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión

75/526. Protección de las personas en caso de desastre

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión⁸⁹, decidió aplazar el examen del tema titulado “Protección de las personas en casos de desastre” hasta el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea.

⁸³ [A/70/395](#).

⁸⁴ [A/70/7/Add.7](#).

⁸⁵ [A/74/852](#).

⁸⁶ [A/74/7/Add.33](#).

⁸⁷ [A/66/340](#).

⁸⁸ [A/66/7/Add.21](#).

⁸⁹ [A/75/435](#), párr. 7.

75/527. Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión⁹⁰, observó que la Comisión había decidido aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, propuesto por la Mesa:

Programa de trabajo provisional⁹¹

4 de octubre	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión
4 a 6 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
6 y 7 de octubre	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
7 y 8 de octubre	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
8 de octubre	Crímenes de lesa humanidad
11 de octubre	Administración de justicia en las Naciones Unidas
11 y 12 de octubre	Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales
12 y 13 de octubre	Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
15 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización
	Protección de las personas en caso de desastre
18 de octubre	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones
19 de octubre	Solicitudes de otorgamiento de la condición de observador
21 de octubre	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión
22 de octubre	Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional
25 a 29 de octubre y 2 y 3 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 72º período de sesiones
8 de noviembre	Revitalización de la labor de la Asamblea General
18 de noviembre	Planificación de los programas
	Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
14 y 22 de octubre y 17 de noviembre	Reservadas

75/528. Planificación de los programas (Sexta Comisión)

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión⁹².

⁹⁰ [A/75/453](#) y [A/74/453/Corr.1](#), párr. 6.

⁹¹ Se indican las fechas provisionales de los debates que han de celebrarse en 2021 sobre los temas respectivos, sin perjuicio de las reuniones adicionales para los grupos de trabajo establecidos y las reuniones informativas de la Secretaría convocadas por la Sexta Comisión.

⁹² [A/75/452](#).

75/529. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión⁹³, decidió aplazar hasta su septuagésimo sexto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca⁹⁴.

75/530. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión⁹⁵, decidió aplazar hasta su septuagésimo sexto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Unión Económica Euroasiática⁹⁶.

75/531. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión⁹⁷, decidió aplazar hasta su septuagésimo sexto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Comunidad de Democracias⁹⁸.

75/532. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión⁹⁹, decidió aplazar hasta su septuagésimo sexto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales¹⁰⁰.

75/533. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹⁰¹, decidió aplazar hasta su septuagésimo sexto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Fondo para el Medio Ambiente Mundial¹⁰².

⁹³ [A/75/440](#), párr. 7.

⁹⁴ Véase [A/66/141](#).

⁹⁵ [A/75/441](#), párr. 7.

⁹⁶ Véase [A/70/141](#).

⁹⁷ [A/75/442](#), párr. 7.

⁹⁸ Véase [A/70/142](#).

⁹⁹ [A/75/443](#), párr. 7.

¹⁰⁰ Véase [A/72/194](#).

¹⁰¹ [A/75/444](#), párr. 7.

¹⁰² Véase [A/72/195](#).

75/534. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹⁰³, decidió aplazar hasta su septuagésimo sexto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Organización Internacional de Empleadores¹⁰⁴.

75/535. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹⁰⁵, decidió aplazar hasta su septuagésimo sexto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Confederación Sindical Internacional¹⁰⁶.

75/536. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Boao para Asia

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹⁰⁷, decidió aplazar hasta su septuagésimo sexto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Foro de Boao para Asia¹⁰⁸.

¹⁰³ [A/75/445](#), párr. 7.

¹⁰⁴ Véase [A/74/291](#).

¹⁰⁵ [A/75/446](#), párr. 7.

¹⁰⁶ Véase [A/74/292](#).

¹⁰⁷ [A/75/447](#), párr. 7.

¹⁰⁸ Véase [A/74/293](#).

Anexo

Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
75/401.	Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes	3 a)	1ª	15 de septiembre de 2020	4
75/402.	Elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos	119 c)	16ª	13 de octubre de 2020	4
75/403.	Elección de miembros de la Corte Internacional de Justicia	118 c)	24ª	12 de noviembre de 2020	4
75/404.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	120 a)	30ª	23 de noviembre de 2020	5
75/405.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	120 b)	30ª	23 de noviembre de 2020	5
75/406.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	120 c)	30ª	23 de noviembre de 2020	6
75/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional	120 d)	30ª	23 de noviembre de 2020	6
75/408.	Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente	120 e)	30ª 48ª (continuación)	23 de noviembre de 2020 31 de diciembre de 2020	7
75/409.	Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	120 f)	30ª	23 de noviembre de 2020	7
75/410.	Elección de miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	119 a)	30ª 48ª	23 de noviembre de 2020 21 de diciembre de 2020	7
75/411.	Elección del Alto Comisionado o Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados	119 d)	30ª	23 de noviembre de 2020	8
75/412.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	120 g)	30ª	23 de noviembre de 2020	8
75/413.	Elección de miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz	119 b)	44ª	14 de diciembre de 2020	9
75/501.	Organización del septuagésimo quinto período de sesiones	7	2ª 30ª 35ª 46ª	18 de septiembre de 2020 23 de noviembre de 2020 2 de diciembre de 2020 16 de diciembre de 2020	10
75/502.	Debate general del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General	7	2ª	18 de septiembre de 2020	10
75/503.	Reunión de alto nivel para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas	7	2ª	18 de septiembre de 2020	10
75/504.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	7	2ª 30ª	18 de septiembre de 2020 23 de noviembre de 2020	11

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
75/505.	Reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas	128 a)	15ª	29 de septiembre de 2020	11
75/506.	Presentación de determinados informes en las sesiones plenarias del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General	7	16ª	13 de octubre de 2020	12
75/507.	Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	132	17ª	21 de octubre de 2020	12
75/508.	Informe de la Corte Internacional de Justicia	74	20ª	3 de noviembre de 2020	12
75/509.	Informe del Consejo Económico y Social	9	21ª	5 de noviembre de 2020	12
75/510.	Procedimiento para la adopción de decisiones en la Asamblea General cuando no es posible celebrar reuniones presenciales	126	26ª	13 de noviembre de 2020	13
75/511.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo	7 y 25	30ª	23 de noviembre de 2020	15
75/512.	Reducción de los presupuestos militares	94	37ª	7 de diciembre de 2020	21
75/513.	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental	97	37ª	7 de diciembre de 2020	21
75/514.	Nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre	101 c)	37ª	7 de diciembre de 2020	21
75/515.	Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares	103 a)	37ª	7 de diciembre de 2020	21
75/516.	Verificación del desarme nuclear	103 mm)	37ª	7 de diciembre de 2020	22
75/517.	Cumplimiento de los acuerdos y compromisos de no proliferación, limitación de armamentos y desarme	103 ff)	37ª	7 de diciembre de 2020	22
75/518.	Misiles	103 s)	37ª	7 de diciembre de 2020	22
75/519.	Comisión de Desarme	105 b)	37ª	7 de diciembre de 2020	22
75/520.	Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2021	126	37ª	7 de diciembre de 2020	23
75/521.	Planificación de los programas (Primera Comisión)	142	37ª	7 de diciembre de 2020	23
75/522.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	54	41ª	10 de diciembre de 2020	24
75/523.	Cuestión de Gibraltar	61	41ª	10 de diciembre de 2020	24
75/524.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General	126	41ª	10 de diciembre de 2020	25
75/525.	Planificación de los programas (Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión))	142	41ª	10 de diciembre de 2020	25
75/526.	Protección de las personas en caso de desastre	89	45ª	15 de diciembre de 2020	30

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
75/527.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General	126	45ª	15 de diciembre de 2020	31
75/528.	Planificación de los programas (Sexta Comisión)	142	45ª	15 de diciembre de 2020	31
75/529.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquica	172	45ª	15 de diciembre de 2020	32
75/530.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática	173	45ª	15 de diciembre de 2020	32
75/531.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias	174	45ª	15 de diciembre de 2020	32
75/532.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales	175	45ª	15 de diciembre de 2020	32
75/533.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	176	45ª	15 de diciembre de 2020	32
75/534.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores	177	45ª	15 de diciembre de 2020	33
75/535.	Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional	178	45ª	15 de diciembre de 2020	33
75/536.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Boao para Asia	179	45ª	15 de diciembre de 2020	33
75/537.	Promoción y protección de los derechos humanos	72	46ª	16 de diciembre de 2020	28
75/538.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena	72 d)	46ª	16 de diciembre de 2020	28
75/539.	Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos	112	46ª	16 de diciembre de 2020	28
75/540.	Proyecto de programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General	126	46ª	16 de diciembre de 2020	28
75/541.	Planificación de los programas (Tercera Comisión)	142	46ª	16 de diciembre de 2020	29
75/542.	Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban	133	47ª	21 de diciembre de 2020	15
75/543.	Cuestiones de política macroeconómica	17	48ª	21 de diciembre de 2020	25
75/544.	Globalización e interdependencia	22	48ª	21 de diciembre de 2020	25
75/545.	Grupos de países en situaciones especiales	23	48ª	21 de diciembre de 2020	25
75/546.	Actividades operacionales para el desarrollo	25	48ª	21 de diciembre de 2020	25

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
75/547.	Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General	126	48ª	21 de diciembre de 2020	25
75/548.	Revitalización de la labor de la Segunda Comisión	126	48ª	21 de diciembre de 2020	27
75/549.	Planificación de los programas (Segunda Comisión)	142	48ª	21 de diciembre de 2020	27
75/550.	Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional establecido en virtud de la resolución 73/27 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2018	98	48ª (continuación)	31 de diciembre de 2020	23
75/551.	Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, establecido de conformidad con lo dispuesto en la resolución 73/266 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2018	98	48ª (continuación)	31 de diciembre de 2020	23
75/552.	Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales	103 z)	48ª (continuación)	31 de diciembre de 2020	24
75/553.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	139	48ª (continuación)	31 de diciembre de 2020	29
75/554.	Temas del programa del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	7	48ª (continuación)	31 de diciembre de 2020	15